

LA NEUTRALIDAD ESPAÑOLA DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: NUEVAS PERSPECTIVAS

Javier Ponce Marrero
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

La primera característica que podemos señalar para la política internacional de España durante la guerra es su escaso margen de maniobra debido a sus muchas limitaciones. Esto supuso que los numerosos cambios de Gobierno que conoció la nación no modificaron de manera decisiva la obligada orientación internacional hispana, que mostró en la neutralidad oficial el trasunto de sus limitaciones. De manera que ni la política proaliada de Romanones logró sacar a España de su neutralidad, ni la caída del conde frenó la inclinación de la neutralidad española hacia la Entente. Tampoco el Gobierno de Maura, que al principio de la contienda había mostrado veleidades germanófilas, pudo seguir otra política que la impuesta por el desarrollo final de la guerra: la toma de posiciones cerca de los vencedores y el distanciamiento de Alemania. Y es que apartarse de la neutralidad supondría poner en peligro la escasa estabilidad política y social de la nación e, incluso, podía amenazar la propia supervivencia del régimen monárquico. A la inestabilidad política sumaba España otras muchas limitaciones económicas, militares y navales que también lo eran para su política exterior. Su situación geográfica había facilitado después de 1898 que fueran los intereses económicos y estratégicos de Francia y Gran Bretaña los encargados de rentabilizar el atraso económico y garantizar la defensa de esas posesiones de España, cuyos intereses comerciales estaban, por tanto, estrechamente vinculados a los de las potencias de la Entente, con las que había firmado los acuerdos de Cartagena de 1907. A cambio de aquella garantía exterior para España, ésta se había integrado en el sistema de seguridad de las dos potencias occidentales que, en la defensa de sus propios territorios, no necesitaban, evidentemente, la endeble asistencia española. En realidad, la situación geográfica de España y su dependencia comercial de la Entente la hacían especialmente vulnerable a las presiones de Francia y Gran Bretaña, que, si bien despreciaron la posible participación hispana en una guerra corta, intentaron aprovechar los servicios que España podía ofrecer en la guerra económica, cuya importancia se acrecentó con la prolongación de la contienda. A partir de aquí podemos plantear nuevas perspectivas de análisis que deben tratar de responder a algunas de estas preguntas: ¿qué naturaleza y contenido tenía la neutralidad española?, ¿era negociable esa neutralidad?, ¿cuáles fueron las circunstancias que permitieron mantener la neutralidad? Algunas de las respuestas a estas

distintas cuestiones nos permitirán, como continuación de lo que aquí abordamos, establecer un marco comparativo de la neutralidad española con respecto a la de las pequeñas potencias europeas que se declararon igualmente neutrales durante la Gran Guerra.

La naturaleza y contenido de la neutralidad española

España no había participado en la política de bloques que había conducido a la guerra sino de una manera marginal. Tal participación había encontrado su mayor expresión formal en los Acuerdos de Cartagena de 1907, que a poco comprometían y que habían sido considerados, tanto por las potencias de la Entente como por España, únicamente como un instrumento para la salvaguarda de las posesiones insulares y costeras de España más susceptibles de sufrir una agresión extranjera. Ello viene corroborado por el hecho de que, según lo convenido en los acuerdos mediterráneos por España, Gran Bretaña y Francia, las tres partes se comprometían a consultarse cuando el *statu quo* territorial de sus posesiones atlánticas o mediterráneas estuviera amenazado. Sin embargo, cuando se desarrollaron los acontecimientos de julio y agosto de 1914, España, más preocupada en sus conflictos internos, fue ignorada y considerada una vez más *quantité négligeable* por los países de la Entente, que no tenían necesidad de arrastrar a la guerra a España, a la que podían manejar sin que fuera una aliada oficial, y cuya participación, con un ejército falto de medios, poco podía ayudar en una guerra que se presumía corta.

El Gobierno de España, presidido por el conservador Eduardo Dato, insertó en la Gaceta del 30 de julio un decreto que declaraba la neutralidad estricta del Estado español. En las visitas de Alfonso XIII a París en mayo y diciembre de 1913, y en la que el presidente francés Poincaré realizó a España en octubre del mismo año, el Monarca español había parecido proclive a la orientación española hacia Francia y Gran Bretaña en caso de un eventual enfrentamiento con el Imperio alemán. Sin embargo, una vez iniciada la guerra, el propio Rey se decidió por una España apartada del conflicto, que le permitiera proponer en el momento oportuno su candidatura como mediador entre los contendientes¹, con vistas a la paz, de forma que España interviniese de nuevo activamente en la política internacional y viese reforzada así su posición. Pero esta neutralidad, asumida por el Gobierno y el Rey, era también una declaración de la impotencia de España², con una economía atrasada, un sistema político inoperante, un ejército

¹Véase la obra de CORTÉS CAVANILLAS, J.: *Alfonso XIII y la guerra del 14*, Madrid, Alce, 1976.

²Véase el revelador artículo de TORRE GÓMEZ, H. de la: "El destino de la *regeneración* internacional de España (1898-1918)", *Proserpina*, 1 (1984), pp. 9-22.

incapaz –según demostraba su presencia en Marruecos– y una flota insuficiente para defender, contra cualquier asalto de una potencia naval, sus extensas e indefensas costas y posesiones dispersas en el Atlántico y el Mediterráneo.

De la realidad que nos dibuja cualquier aproximación a la situación general de los medios militares españoles al comenzar la contienda se deducirá la “opción” española frente a la guerra o, más bien, su obligada neutralidad a tenor de sus grandes limitaciones militares. Conviene por tanto recordar, siquiera sea someramente, cuál era la situación militar de España en vísperas de la Primera Guerra Mundial. Si las consecuencias de la guerra del 98 se dejaban sentir todavía, en realidad lo acontecido entonces había tenido que ver, sobre todo, con los problemas que padecían y seguían padeciendo la Armada y el Ejército de tierra, entre los que destacaban la inadecuada organización e inserción en el Estado y una mal entendida relación con la sociedad. Si el modelo del Ejército prusiano que en 1870 había vencido al francés en Sedan se convirtió en punto de referencia para el reformismo militar español del último tercio del siglo XIX, ello no llegó a producir cambios sustanciales. Porque frente al Ejército prusiano, formado por soldados forzosos, en España las leyes de reclutamiento de los años 70 y 80 del siglo XIX articularon un ejército conservador y anticuado en el que solo los más pobres, incapaces de pagar en metálico su redención, servían en filas. Y si en Alemania y otros países industrializados la industria de armamento dinamizaba esas economías, para las que el Ejército y la Marina eran un mercado, en España ni uno ni otra eran clientes, sino un aparato complejo que, no solo no estimulaba el desarrollo industrial, sino que sangraba los presupuestos del Estado, en el que se insertaba, no obstante, como un cuerpo autónomo.

Las reformas emprendidas a comienzos del siglo XX consolidaron esta situación o, en el mejor de los casos, quedaron en un reformismo de intenciones que buscaba soluciones a la situación provocada por el desastre del 98. El deterioro del parlamentarismo, en paralelo con el auge de la conflictividad social y regionalista, llevaron a la Ley de Jurisdicciones de 1906, que encomendó a la justicia militar la custodia de las libertades de expresión, prensa y reunión configurando un ejército autónomo respecto a la autoridad del Gobierno. Esto dificultaría cualquier reforma para hacerlo más eficaz, como la emprendida por Canalejas en 1911, que fue la versión española del servicio militar obligatorio, si bien en tiempos de paz podía sustituirse por un simulacro mediante el pago de cuotas al Estado³. Tras el desastre del 98 será otro conflicto colonial, el de Marruecos, el que centre la actividad y el gasto militar, de manera que

³Véase CARDONA, G.: “El problema militar en España”, Historia 16, (1990), pp. 121-127.

de los 140.000 soldados con los que contaba el Ejército de tierra en vísperas de la guerra, 76.000 estaban en Marruecos. Mientras tanto la Marina, diezmada en 1898, tuvo que esperar a 1908 para ver como la ley naval aprobaba un programa de construcciones navales que, aunque dilatado en el tiempo, aportaba un cierto avance en un estado general que seguía siendo muy precario⁴. Así pues, si la fuerza de un Estado en el escenario internacional se mide, en buena medida, en términos de potencia militar, la primera conclusión obvia que se puede apuntar es que, habida cuenta de esta situación, el Ejército español no estaba en absoluto en condiciones para participar en alianzas basadas en los mutuos compromisos y, mucho menos, en una guerra de alcance europeo.

Ello explica que desde inicios del siglo XX, perdidos ya los últimos vestigios de su Imperio colonial, España apareciera situada al margen de los asuntos continentales que habían vuelto a ocupar el centro de las preocupaciones diplomáticas de la época, como una pequeña potencia con intereses reducidos al flanco extremo-occidental europeo y norte de África, al socaire de los intereses coloniales de Francia y Gran Bretaña. Mientras tanto, los Gobiernos de las grandes potencias, presionados por sus Estados Mayores, por determinados grupos industriales y por algunos sectores de opinión, potenciaron una *carrera de armamentos* hasta desembocar en el choque de imperialismos que, precipitado por la política de bloques, se plasmó fatalmente en los acontecimientos que sacudieron Europa desde finales de julio de 1914, como desenlace de la *paz armada*⁵. Daba comienzo así la Gran Guerra, que se iba a distinguir por ser una *guerra total*, con la utilización masiva de los nuevos medios aportados por el progreso industrial, puestos a disposición de una destrucción igualmente masiva de bienes y de personas.

La neutralidad de España en esta primera *guerra total* desarrolló, eso sí, algunas potencialidades de su política exterior: transformó Madrid en un centro favorable para la realización de negociaciones diversas; el servicio diplomático español asumió la representación de un número creciente de beligerantes al irse extendiendo el conflicto; y el Rey organizó personalmente una oficina para el socorro y cuidado de las víctimas de la contienda, mediando para obtener garantías sobre los presos de guerra. Durante los cuatro años que duró la contienda

⁴BORDEJÉ Y MORENCOS, F. de: *Vicisitudes de una política naval*, Madrid, Editorial San Martín, 1978, capítulo II.

⁵MILLER, S.E. (ed.): *Military Strategy and the Origins of the First World War*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press, 1985; HERRMANN, D.G.: *The Arming of Europe and the Making of the First World War*, New Jersey, 1996.

se mantuvo la neutralidad oficial del Estado, en medio de las crisis internas⁶, y a pesar de una cada vez más enconada guerra de opiniones⁷. Ésta adquirió generalmente la forma de apuestas y deseos de victoria a favor de uno u otro bloque de beligerantes. Apuestas, deseos nada más, porque la común plataforma que unía a la beligerante opinión española era la neutralidad oficial, lo que reflejaba de manera harto expresiva la conciencia de impotencia y vulnerabilidad que se hallaba tras la "opción" internacional de España⁸.

Sin embargo, ¿podía España ser estrictamente neutral? Así lo había proclamado el Gobierno de Dato, pero lo cierto es que, tanto por la orientación internacional impuesta a España por sus acuerdos con Francia y Gran Bretaña en los años anteriores a la guerra, como por su situación geográfica y por sus intereses comerciales, su libertad de movimientos en política exterior era más que reducida; España estaba firmemente ligada a la Entente y se veía precisada, por tanto, a entrar en su campo de atracción. La opinión de los hombres que habían dado y todavía daban rumbo —por inseguro que fuera— a la política internacional de España así lo creía.

El conde de Romanones, presidente del Consejo de Ministros durante buena parte de estos años, aseguraba que España había establecido vínculos muy estrechos y había estado en íntima conversación con Francia y Gran Bretaña⁹. Fernando León y Castillo, otro de los protagonistas de la política exterior española, era más explícito sobre el tipo de neutralidad que España podía practicar. Con motivo de su vuelta en 1916 a la Embajada española en París, León y Castillo se refirió al tratado de 1907, por él personalmente suscrito, y añadía: *Somos neutrales en la Gaceta; pero no en el espíritu porque no podemos aguardar indiferentes e impasibles el resultado de esta contienda con el cual están tan ligados nuestros intereses, los más vitales*¹⁰.

⁶Un estudio de la situación interna del país lo podemos encontrar en dos obras clásicas; FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, 2 vols., Madrid, Sarpe, 1986 (Montaner y Simón, Barcelona, 1933); y SECO SERRANO, C.: *Alfonso XIII y la crisis de la Restauración*, Madrid, Rialp, 1979 (Ariel, Barcelona, 1969).

⁷Fundamental para comprender la guerra de opiniones es la obra de DÍAZ-PLAJA, F.: *Francófilos y germanófilos*, Alianza, Madrid, 1981.

⁸Este debate de guerra representaba una continuación, exacerbada pero ininterrumpida, del que había aparecido anteriormente, desde que la unanimidad de Cartagena hiciera quiebra en los años siguientes.

⁹DS (*Diario de las Sesiones de Cortes*), Senado, legislatura de 1918, V, 22 enero 1919, número 108, pp. 1811-1813.

¹⁰Notas de un borrador sin fecha para un discurso con motivo de su vuelta en 1916 a la embajada en París, AHPLP (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas): *Fondo Fernando León y Castillo*, legajo 21.

Sus palabras reproducían certeramente la forma en que entendían la neutralidad española los principales líderes liberales que intentaron gobernar el país durante los años de la guerra.

Si bien es cierto que la neutralidad oficial del Estado español se mantuvo durante los cuatro años que duró la contienda, también lo es que su obligada orientación hacia los países de la Entente pesó cada vez más conforme la guerra se iba alargando. Los aliados intensificaron su presión económica, que hizo que los países neutrales de la periferia europea entraran en la órbita de los aliados, convirtiéndose en *neutrales aliados*. La prolongación de la contienda, al acrecentar la importancia de la guerra económica, revalorizó la situación estratégica de España por su frontera con la retaguardia francesa y su ubicación marítima entre el Mediterráneo occidental y el Atlántico oriental. En la guerra económica España ofrecía a Francia y Gran Bretaña productos alimenticios y suministros militares; además, los españoles podían trabajar en las fábricas francesas, y se liberaban así hombres para el servicio militar en el frente¹¹.

Por su parte, Alemania¹² se daba cuenta de que España tenía que aparecer amigable hacia Francia y Gran Bretaña por razones geográficas y económicas¹³. El comandante Valdivia, agregado militar de la Embajada española en Berlín, se lo había dicho en junio de 1914 al comandante Arnold Kalle, agregado militar alemán en Madrid; el agregado español le explicó al alemán las maniobras diplomáticas de Alfonso XIII, durante el año anterior, como un reconocimiento de la situación real de España, demasiado unida económica y físicamente a Francia y a Gran Bretaña para arriesgarse a ir contra ellas¹⁴.

En realidad, según comunicaba Polo de Bernabé, el embajador español en Berlín, allí existía la creencia general de que España era un instrumento de la Entente y tomaría parte en la guerra al lado de los aliados. La actitud del Gobierno y del pueblo español, así como la manera imparcial de observar los deberes de la neutralidad, una vez comenzada la guerra, habían

¹¹DELAUNAY, J.-M.: "España trabajó por la victoria", *Historia 16*, nº 63 (1981), pp. 38-44.

¹²Para un estudio de las relaciones entre España y Alemania dentro de la política de neutralidad del Gobierno español durante la guerra, debe verse especialmente GELOS DE VAZ FERREIRA, L.: *Die Neutralitätspolitik Spaniens während des Ersten Weltkrieges. Unter besonderer Berücksichtigung der deutsch-spanischen Beziehungen*. Hamburg, Institut für Auswärtige Politik, 1966.

¹³Los compromisos de España con Francia y la significación del viaje de Poincaré a Madrid en 1913 habían sido entendidos por la prensa centroeuropea; véase MORALES LEZCANO, V.: *León y Castillo, Embajador (1887-1918). Un estudio sobre la política exterior de España*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1975, p. 140, nota 11.

¹⁴CARDEN, R.M.: *German policy toward neutral Spain, 1914-1918*, New York and London, Garland Publishing, Inc., 1987, pp. 37-38.

originado, al decir del embajador, una corriente de vivas simpatías hacia España tanto en las esferas oficiales como en la opinión pública¹⁵. Además, desde el principio de la guerra existía en Alemania el convencimiento de que el rey Alfonso estaba personalmente de su lado, y el Emperador nunca dejó de mencionar la solidaridad monárquica que había entre ambos¹⁶. Esta relación que unía a Guillermo II y a Alfonso XIII ayudó con frecuencia a mantener la diplomacia hispano-alemana sobre una base amistosa. Así, como contestación a una carta que el emperador Guillermo había dirigido al rey de España por medio del comandante Valdivia, agregado militar de la Embajada española en Berlín, Alfonso XIII escribía el 19 de enero de 1918:

Querido Guillermo,

... Me es en extremo grato el ver que has sabido hacerte cargo de todo el afán y empeño que, con mis Gobiernos, he puesto, para que España se mantenga en la política de neutralidad iniciada al comienzo de la guerra; con esto creo haber hecho un servicio a mi amada Patria interpretando sus aspiraciones y además, he podido contribuir a evitar para mi pueblo y aún para otros, como tú tan delicadamente indicas, nuevos y sangrientos sacrificios...

No he de ocultarte que, debido a circunstancias especiales he tenido que vencer no pocas dificultades para que esta política de neutralidad estricta no fuese alterada. Hoy puedo asegurarte formalmente que he de perseverar en ella por entender es la política más favorable a los intereses españoles, y aún a los de otros pueblos y sólo una agresión a la integridad de nuestro territorio o una ofensa al honor de mi bandera, podría apartarnos de las normas impuestas.

Me congratulo de que ahí sepan reconocer y apreciar la conducta noble del pueblo español, con relación a tu País...

... tu más leal amigo, hermano y primo que te abraza

*Alfonso XIII*¹⁷.

¹⁵Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, al marqués de Lema, ministro de Estado, Berlín, 18 marzo 1915, AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid): *Guerra Europea*, H 2988.

¹⁶CARDEN, R.M., *op. cit.*, p. 46.

¹⁷Alfonso XIII a Guillermo II, Palacio de Madrid, 19 enero 1918, PAAA (Politisches Archiv des Auswärtigen Amts): *Spanien 61*, R 12005.

La neutralidad estricta del Estado español debía ser el objetivo de la diplomacia germana¹⁸, ya que, como había señalado el embajador imperial, Alemania no podía esperar de España más que su estricta neutralidad a causa de su indefensión frente a Inglaterra y Francia. Si tomaba partido por Berlín, España perdería enseguida las islas Baleares y Canarias, todos los puertos importantes y la conexión con sus tropas en Marruecos, de lo cual Alemania no podría protegerla¹⁹. Puesto que los Imperios centrales no podían esperar la participación de España junto a ellos²⁰, la neutralidad estricta del Estado español les era favorable. Así pues, la tarea principal de la diplomacia centroeuropea debía ser contrarrestar la influencia de la Entente y mantener la neutralidad española, previniendo que la misma se inclinase demasiado a favor de los aliados y que España se convirtiera en "cautiva" de la Entente.

La neutralidad negociada

La neutralidad de España, con su estratégica ubicación mediterránea y atlántica, podía lógicamente rendir algunos servicios de más o menos importancia a los dos bandos contendientes, en uno y otro sentido. Desde el punto de vista de España cualquier negociación —que no fue nunca más allá del esbozo teórico— que pudiera poner en peligro su neutralidad solo podría plantearse para formular unos objetivos exteriores más activos: Tánger, Portugal o el nunca olvidado de Gibraltar. Pero las dos únicas vías de negociación posible —si es que realmente lo era— para lograr esos objetivos eran más impensables aún en el contexto de la guerra. Por un lado, la negociación con Francia y Gran Bretaña —cuyos intereses eran contrapuestos a esa hipotética extroversión hispana— hubiese requerido una decidida contribución bélica de España, que no estaba, sin embargo, en disposición de hacer, en virtud de aquellas múltiples limitaciones, ni fue requerida por los aliados para hacerla, primeramente porque poco podía aportar en una guerra que iba a ser corta, y después porque esas mismas limitaciones la presentaban como un socio poco fiable en la guerra económica, a la que —en

¹⁸La obra de CARDEN, R.M., *op. cit.*, se ocupa principalmente de la astucia y habilidad diplomáticas alemanas que, junto al pragmatismo de Madrid, condujeron a la neutralidad española; sin embargo, sorprendentemente, el autor prescinde casi absolutamente de las fuentes españolas.

¹⁹Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 30 diciembre 1915, PAAA: *Spanien 55 Nr. 2*, R 11950.

²⁰También en una nota de la Embajada austro-húngara en Berlín se decía: *Si España quisiera romper abiertamente con los aliados podría reunir en seis semanas un ejército de 500.000 hombres, sin embargo éstos tendrían que proteger las fronteras y las costas; España perdería las islas y el territorio marroquí*; nota estrictamente confidencial de la Embajada austro-húngara, Berlín, 4 abril 1916, PAAA: *Spanien 61*, R 11999.

cualquier caso— podía contribuir más desde la neutralidad oficial. Y, obviamente, tampoco los aliados tuvieron necesidad de España ni desearon su participación al final de la guerra, cuando ésta ya estaba inclinada a su favor y Madrid se sintió tentado de participar finalmente para rentabilizar el triunfo de sus dominantes socios internacionales. Así al menos se lo habían dicho a mediados de septiembre a Willard, el embajador de los Estados Unidos en Madrid, los encargados de Negocios de Francia y Gran Bretaña, para quienes las exportaciones españolas podrían ser interrumpidas más de lo que estaban si España tomaba parte activamente en la guerra. Incluso, cuando la sinuosa diplomacia española del último tramo de la guerra preguntó a Wilson qué le sería ofrecido a España si entraba en la contienda, la única respuesta transmitida por Willard fue que los Estados Unidos apoyarían a Madrid en caso de guerra con Alemania²¹.

En la otra dirección, el replanteamiento de la orientación internacional de España por la negociación con Alemania, abandonando sus compromisos con las potencias occidentales, devenía en un imposible más allá de las alharacas propias de la guerra de papel, pues había sido esa orientación internacional la que le había proporcionado para sus intereses y objetivos más esenciales una garantía exterior, que era mucho más indispensable durante la contienda. Esto lo sabían muy bien, claro está, Alfonso XIII y el propio *Auswärtiges Amt*, pero a la ficción de una hipotética negociación se mostraron dispuestos ambos con insinuaciones más o menos indirectas. Berlín usó el cebo de las ofertas y prometió a España ayuda económica y respaldo político para la postguerra, con el fin de que Madrid se emancipase del tutelaje económico y político de la Entente. Alemania también animó prudentemente a Alfonso XIII a proseguir sus esfuerzos como mediador en la contienda, para mantener las esperanzas de España de ver reforzada su posición internacional y, de paso, prevenir que las simpatías españolas se decantasen por la Entente. Igualmente, el *Auswärtiges Amt* alimentaba con vagas promesas la idea de que una colaboración hispana sería premiada con la anexión de los territorios y países que una *trasnochada nostalgia imperialista*²² —presente en el intento de regeneracionismo internacional más activo— proponía como meta de la política exterior española. A la soberanía en el Estrecho de Gibraltar sumaban los más ilusos —también Alfonso XIII— la anexión de Tánger, las manos libres en Marruecos y, si Alemania lograba aniquilar el poderío británico en los mares,

²¹Cf. CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 260-261.

²²MORALES LEZCANO, V.: *León y Castillo...*, *op. cit.*, pp. 147-148.

la obtención de una tentadora tutela sobre Portugal²³.

Ya en octubre de 1914 una comunicación de Ratibor al Rey se encargaba de avivar sus ilusiones, incitándole a intervenir en Portugal. Alfonso XIII se mostró agradecido, manifestando que, desafortunadamente, no podía proceder contra Portugal, tal como le gustaría, ya que en ese caso Francia e Inglaterra ocuparían inmediatamente las islas Baleares y Canarias, bombardearían todos los puertos españoles e impedirían la comunicación de España con Marruecos²⁴. Por tanto, es frente a los intereses y los objetivos exteriores más activos —como estas aspiraciones iberistas—, enraizados en la conciencia de la opinión, cuando la obligada neutralidad española adquiere toda su significación como mejor exponente de impotencia y, al cabo, de implícito reconocimiento de frustración en el terreno internacional. Sin embargo, a pesar de la imposibilidad española de aceptar las ofertas alemanas, el conocimiento que las potencias de la Entente tenían de estas ofertas ayudaba al Rey a intentar sacar ventaja para España. Por ello, Alfonso XIII no dejó de animar las maniobras alemanas. En julio de 1915 habló con el agregado Kalle acerca de las relaciones hispano-alemanas; el Rey enfatizó la necesidad de asistencia económica alemana para ayudar a España a escapar del *yugo* de Inglaterra y Francia. Un mes después Kalle envió al Monarca un memorándum en el que nada se prometía directamente a España, pero en el que se mencionaban las considerables posibilidades para España si ésta seguía una política neutral que fuera benevolente hacia Alemania²⁵.

En agosto de 1915 fue el general alemán Von Falkenhayn quien recibió al primo del Rey, don Alfonso María de Borbón, que se encontraba en Teschen, visitando el frente alemán en el Este europeo. Don Alfonso dijo al general que los partidos republicanos en España intentaban empujar al país a la guerra del lado aliado; frente a esto Alemania debería tomar medidas cuanto antes, prometiendo a España que apoyaría en tiempos de paz sus reivindicaciones en la provincia de Orán, en Marruecos y en Gibraltar. Por su parte, don Alfonso pondría a disposición de una persona indicada una importante cantidad de dinero, que debía ser aportada por Alemania, para activar un movimiento revolucionario en el *Midi* francés, en la creencia de que entonces Francia ocuparía en represalia las islas españolas, y de este modo

²³Portugal, como permanente objetivo de la política exterior española, en TORRE GÓMEZ H. de la: *Antagonismo y fractura peninsular. España-Portugal, 1910-1919*, Madrid, Espasa-Calpe, 1983.

²⁴Telegrama de Ratibor, embajador imperial, al *Auswärtiges Amt*, Madrid, 6 octubre 1914, PAAA: *Spanien 61*, R 11998.

²⁵PAAA: *Spanien 61*, citado en CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 96-97.

daría al Rey y a los conservadores un motivo para iniciar hostilidades contra el país galo. Don Alfonso indicó que esta comunicación la hacía por orden del Rey, comprometiéndose Von Falkenhayn a transmitirla al canciller Bethmann Hollweg²⁶, quien recurrió a varios conductos intentando determinar si las sugerencias de don Alfonso representaban la política del Rey y si España estaba realmente interesada en ir a la guerra contra Francia. Ninguno de los sondeos confirmaba esta idea, ya que no había evidencia de que España deseara participar en el conflicto. En septiembre de 1915, en conversación con el agregado militar alemán, el rey Alfonso desautorizaba a medias a su primo, afirmando que no le había ordenado ningún encargo, pero dejando abierta la posibilidad de discusiones posteriores²⁷.

El mantenimiento de la neutralidad

Alfonso XIII quería, sin duda, mantener vivas las promesas de los alemanes, a pesar de la imposibilidad de que España las aceptase. Esa imposibilidad se desprendía de la carta que el marqués de Lema, ministro de Estado bajo el Gobierno de Dato, le escribía al embajador español en Berlín, donde explicaba el porqué de la neutralidad que España estaba obligada a practicar y que en Alemania ya empezaba a suscitar recelos, por considerarla proclive a los aliados:

Porque no debe olvidarse que, independientemente de nuestra falta de fuerza para rechazar una agresión de Inglaterra y aun de Francia, nuestra dependencia comercial, industrial y de otros órdenes de estos países es un hecho notorio, que tal vez desde Berlín no se aprecie bien, por lo que veo, pero desde la plaza de Santa Cruz se ve demasiado claramente... la cantidad de artículos que de no recibirlos de Inglaterra y aun de Francia harían perecer nuestra industria y perjudicarían gravemente a nuestra agricultura, es enorme; y aun los que necesitamos importar de Alemania ¿cómo llegarían a nuestros puertos si la Gran Bretaña, sobre todo, Francia y aun Italia se opusieran? Y ¿cómo exportaríamos con su oposición nuestros frutos y otras producciones? Y ¿cómo aprovisionaríamos a nuestro ejército en África y sostendríamos con él nuestra comunicación si esas naciones se propusieran impedirlo?

²⁶Telegrama de Bethmann Hollweg a Lancken, Berlín, 29 agosto 1915, PAAA: *Der Weltkrieg Nr. 11 q Geheim*, R 21239.

²⁷PAAA: *Der Weltkrieg Nr. 11 q Geheim*, citado en CARDEN, R.M., *op. cit.*, pp. 98-99.

Ya es vieja la máxima "Primun vivere, deinde philosophari". Antes que pensar en engrandecimientos y realizaciones de ideales, que siempre se guardan en el corazón, hay que vivir: hay que salir de este terrible incendio sin que las chispas nos alcancen, y la responsabilidad de que ocurriera lo contrario no se le atribuiría al Príncipe de Ratibor, ni a otro Embajador, la nación española, sino al Presidente del Consejo y a su Ministro de Estado que, bajo espejismos de futuras grandezas y dejándose sugestionar por consejeros parciales o que sólo ven un lado de las cosas, habían puesto a su país en trance de ruina o en humillación vergonzosa²⁸.

Un mes después, en diciembre de 1915, las relaciones entre Berlín y Madrid recibieron un severo revés cuando Dato tuvo que dimitir a causa de los problemas domésticos ocasionados por la guerra. Británicos y franceses ejercieron gran presión sobre el Rey para que nombrara en su lugar al conde de Romanones, cuyas inclinaciones favorables a la Entente eran bien conocidas. Cumpliendo la petición real, Romanones formó entonces un nuevo Gobierno, e introdujo una neutralidad más benevolente para la Entente. Durante el Gobierno de Romanones la política alemana debió hacer concesiones para contrarrestar la influencia del presidente español, mientras que la actitud mediadora de Alfonso XIII buscaba, a pesar de las inevitables concesiones que se hacían a la Entente, evitar la adhesión abierta a la causa aliada y mantener las escasas posibilidades de maniobra que proporcionaban las ofertas alemanas. El Rey, como representante más genuino de aquella *nostalgia* imperialista, tiene que volver hacia posiciones más conservadoras ante la realidad de la guerra, y vierte su pensamiento regeneracionista en el nuevo papel que acaso España podrá desempeñar como la potencia neutral de Europa.

Sin embargo, algunas disposiciones del Rey, en su juego diplomático, no fueron entendidas en distintas ocasiones por uno u otro bando. La visita efectuada al puerto de Cartagena en junio de 1916 por un submarino alemán, en el que vino un mensaje personal del emperador Guillermo para el rey Alfonso, pudo realizarse gracias al deseo expreso del Monarca español. Esta visita acarreó claras amenazas de la Entente de ocupar los puertos españoles, amenazas que motivaron la publicación de una declaración española que hacía prácticamente imposible la repetición de tales visitas. Las presiones francesas e inglesas se intensificaron a lo largo del verano de 1916. Estas acciones de la Entente estaban abonadas por la guerra submarina

²⁸Particular, marqués de Lema, ministro de Estado, a Polo de Bernabé, embajador de España en Berlín, 2 noviembre 1915, AMAE: *Guerra Europea*, H 3055.

alemana, que provocó importantes conflictos entre Madrid y Berlín. No obstante, la determinación real de que España desempeñase un papel activo como potencia neutral se mantuvo en los momentos más difíciles de la guerra, como en febrero de 1917, cuando Alemania intensifique la guerra submarina. A comienzos de ese mes, Alfonso XIII le aseguró a Willard, el embajador de los Estados Unidos, que España definitivamente no rompería relaciones diplomáticas ni declararía la guerra incluso si se perdían más buques y vidas españoles. El rey Alfonso manifestó que era necesario para España permanecer fuera de la guerra para representar los intereses de los neutrales. Willard vio esto como otra indicación del repetido deseo del Rey de desempeñar el papel de un honesto intermediario en una futura conferencia de paz²⁹. Así, cuando el 9 de abril de 1917 un submarino alemán torpedeó sin previo aviso al vapor español *San Fulgencio*, Romanones intentó que el Gobierno se decidiese a romper relaciones con Alemania, pero fracasó ante la resistencia del Rey y de su Gabinete, y se vio obligado a presentar su dimisión.

García Prieto y Dato, sucesores de Romanones, intentaron restablecer una neutralidad más o menos estricta. No obstante, la campaña submarina alemana provocó en 1918 situaciones tan delicadas que Madrid estuvo a punto de romper diplomáticamente con Berlín. La situación económica, empeorada por la guerra submarina, indujo a España a apoyarse más firmemente en la Entente³⁰, y Alemania amenazó entonces con anular las facilidades concedidas hasta ese momento a la navegación española. Antonio Maura, sucesor de García Prieto y Dato en la Presidencia del Consejo de Ministros, intentó reconducir prudentemente la neutralidad española, pero tampoco pudo evitar un empeoramiento de las relaciones hispano-alemanas por la cuestión submarina. El curso de la guerra, ya inclinada definitivamente a favor de las potencias occidentales, precipitó en última instancia la decidida actitud reprobatoria de la guerra submarina alemana por parte de España, lo cual dificultó las relaciones hispano-germanas hasta colocarlas al borde de la ruptura.

En agosto de 1918 el Gobierno de Maura comunicó en una nota al Gobierno de Berlín que desde ese momento sustituiría los buques españoles que hundiesen los submarinos por buques alemanes anclados en puertos españoles. Sin embargo, el Gobierno español no llevó a

²⁹ Cf. CARDEN, R.M., *op. cit.*, p. 166.

³⁰ MOUSSET, A., en *La política exterior de España, 1873-1918*, Madrid, Bib. Nueva, 1918, distingue en la neutralidad española una neutralidad estática en la primera parte de la guerra y otra neutralidad dinámica en su tramo final. La neutralidad dinámica se traduce en neutralidad proaliada.

cabo esta medida, ya que, según informaciones diplomáticas, esto habría provocado la ruptura con Alemania; además, Berlín decidió la entrega a España de seis vapores como indemnización por los buques hundidos, con la finalidad de apaciguar al Gabinete madrileño, pues la situación bélica había empeorado considerablemente para los Imperios centrales y Alemania veía con inquietud el forzado acercamiento de España a los aliados. La tensión que había provocado la nota española fue entonces decreciendo, pues la guerra se aproximaba a su fin, confirmado en el armisticio de noviembre de 1918.

Algunas conclusiones

A la hora de intentar alcanzar conclusiones sobre los principales aspectos que hemos abordado, algunas nos aparecen reflejadas a lo largo de todo el desarrollo de la guerra, a pesar de los distintos momentos por los que pasó esta. Cuando se observa cómo Madrid fue incapaz de ampliar aquel escasísimo margen de maniobra que disfrutaba su diplomacia –que apuntamos al principio–, en momentos y contextos muy diversos, al comienzo y al final de la contienda, se hace necesario caracterizar esa cierta parálisis diplomática que pareció mostrar España, en cuanto a la toma de posiciones cerca de uno u otro bando. En este sentido, lo que mejor define la naturaleza de la neutralidad española durante la Gran Guerra es la impotencia, que adquiere pleno significado cuando se analiza a la luz de los más de cuatro años de desafíos –toda guerra lo es para los neutrales– a los que se enfrentó el palacio de Santa Cruz. Entre las muchas limitaciones que determinaban esa impotencia española, las militares dibujaban una realidad nítida: la escasez de recursos de todo tipo, que demandaba unas profundas reformas –si se quería disponer de unas fuerzas armadas eficaces– que la guerra hizo todavía más apremiantes y que chocaron con una similar impotencia, en primer lugar financiera, que ensanchó el atraso tecnológico y de todo tipo que sufría el Ejército en España. Además, la constatación de que las fuerzas militares españolas no podían contribuir a la proyección exterior del país, más allá de un pobre africanismo, ni estaban a la altura de las circunstancias bélicas, cada vez más exigentes, coadyuvaría a centrar cada vez más la atención y la actuación del Ejército en la resolución de los problemas nacionales, agravados precisamente como consecuencias del impacto económico que la Primera Guerra Mundial tuvo en España. Ello contribuyó a incrementar la inestabilidad política, más incapaz aún de hacer frente a las insuficiencias militares y a los desequilibrios económicos, con la consiguiente conflictividad social, generados por la guerra.

Limitaciones agravadas por la propia guerra y que reafirmaron la impotencia de España, incluso cuando la contienda pareció ofrecer alguna oportunidad a la diplomacia madrileña. No hubo, por tanto, una posibilidad real de negociar la neutralidad en uno u otro sentido. Tampoco ni uno ni otro bando lo creyeron posible, conociendo como conocían las limitaciones y lo que cabía esperar de una participación española. En este sentido, tampoco le dieron excesiva credibilidad a los quiebros diplomáticos de Alfonso XIII, que se limitó a tantear las posibilidades de su diplomacia de palacio, casi siempre más allá de lo que lo hacía la diplomacia de sus Gobiernos. Aunque para la diplomacia bélica alemana significó la posibilidad de crear una ficción negociadora en defensa de sus intereses, que pasaban por evitar la excesiva inclinación de España hacia la Entente. Ésta si negoció con España hasta qué punto su neutralidad podía servir a los intereses aliados, sobre todo en el contexto de la guerra económica. Y no fue precisamente una negociación entre iguales, a tenor de la dependencia en todos los órdenes –también en el de la seguridad– de España con respecto de Francia y Gran Bretaña, que plantearon esos acuerdos en el marco de la neutralidad española. Son todos estos elementos los que fundamentalmente permitieron e impusieron el mantenimiento de la neutralidad española desde el verano de 1914 hasta noviembre de 1918.